



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 OCT 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 265/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2006 consistente en CUARENTA Y UN (41) días corridos;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 204/07, el entonces Sr. Vocal Legal, CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI, hizo uso de VEINTITRÉS (23) días a partir del 09/01/07 y hasta el 31/01/07, ambas fechas inclusive;

Que de esta última surge que le quedarán pendientes DIECIOCHO (18) días corridos

Que el Sr. Vocal de Auditoria, CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI, hará uso de SIETE (7) días de la Feria Anual – Año 2006, a partir del 22/10/07 y hasta el 28/10/07, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los ONCE (11) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de SIETE (7) días correspondientes a la Feria Anual – año 2006 a partir del día 22 y hasta el 28 de octubre del año 2007, ambas fechas inclusive, quedando ONCE (11) días pendientes.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 252 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia